

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1998- los alcances de la Resolución N° 1327/97 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul integrando una secretaría de composición reducida:

Alicia Miriam AGUIRRE	Secretario de Juzgado
Sócrates Virgilio MAYET	Prosecretario Administrativo
Fátima Luján SCARAMUZZINO	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION